Ayuntamiento de Huércal-Overa

AVDA/ GUILLERMO REYNA, 7
HUERCAL OVERA - (04600) ALMERIA
Telefono: 950134900
Email: registro@huercal-overa.es
www.huercal-overa.es

ANALISIS DE RIESGOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

4053 - AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL-OVERA

703 - ÁREA JURÍDICO-ADMINISTRATIVA - SERVICIO DE ESTADÍSTICA

NIVEL DE RIESGO

NIVEL MAXIMO DE RIESGO POTENCIAL

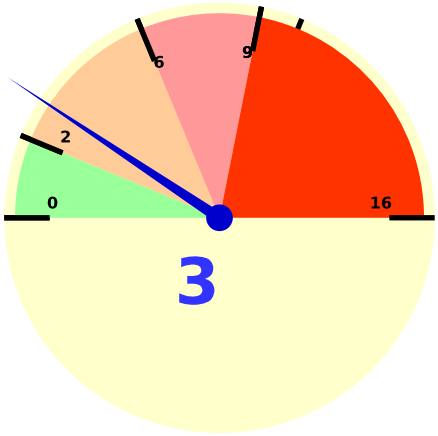

Tratamiento Valorados	Num.Ame	N.Ame.BAJO	N.Ame.MEDIO	N.Ame.ALTO	N.Ame.MUY ALTO
1	37	26	11	0	0

Ayuntamiento de Huércal-Overa

AVDA/ GUILLERMO REYNA, 7
HUERCAL OVERA - (04600) ALMERIA
Telefono: 950134900
Email: registro@huercal-overa.es
www.huercal-overa.es

ANALISIS DE RIESGOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

4053 - AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL-OVERA

703 - ÁREA JURÍDICO-ADMINISTRATIVA - SERVICIO DE

Id.Ame	Amenaza / Descripcion Amenaza	Num.Act. Tratami.	Riesgo Potencial
Id.Med	Medida de Seguridad / Descripcion Medida de seguridad		

AMENAZAS - CUMPLIMIENTO NORMATIVO

AYTO-01-Generales

59	AYTO-Pérdidas económicas y daños reputacionales derivados del incumplimiento de la legislación sobre protección de datos personales y derivados de la carencia de medidas de seguridad adecuadas o de la ineficacia de las mismas	1	1
200	DIP_AYT-Comunicación auditable y clara de las responsabilidades del personal en relación con el cumplimiento de las políticas de privacidad de la organización así como de las sanciones aparejadas al incumplimiento de las mismas. Los Responsables de la Entidad y de las distintas Dependencias, deberán velar por comunicar al personal a su cargo las Normas, Procedimientos, Medidas de Seguridad, y de mas documentación, para el correcto cumplimiento de la Normativa de Protección de Datos y así como las Medidas de Seguridad sobre el tratamiento de los Datos Personales, y las sanciones que se pudiesen derivar del incumplimiento.		
60	AYTO-Falta de conocimiento experto sobre protección de datos y de canales de comunicación con los afectados.	1	2
201	DIP_AYT-Nombrar a una persona o departamento como responsable de la interlocución con los afectados en todo aquello relativo a la privacidad y la protección de datos personales, y comunicar claramente la forma de contactar con ella. Se nombrara un Delegado de Protección de Datos que será el interlocutor ante los afectados y los órganos de control, y se publicara y difundirá en distintos medios como contactar con el. En el caso que el DPD sea un Órgano multipersonal, se deberá designar una persona o departamento como interlocutor y que se comunicara al DPD .		
202	DIP_AYT-Nombrar un Delegado de Protección de Datos o Data ProtectionOfficer (que dependiendo del tamaño de la organización será una persona o un departamento interno o externo) para ocuparse de todas las cuestiones relativas a la privacidad dentro de la organización y contar con asesoramiento cualificado. Si se procede a este nombramiento, el Delegado de Protección de Datos puede hacerse cargo también de la interlocución con los afectados. Se tiene que nombrar un Delegado de Protección de Datos, que puede ser de la Propia Entidad o externo. La Diputación de Almería ofrece los Servicios de DPD, por lo que puede solicitar dichos servicios si no dispone de medios internos para su nombramiento. Esta nombramiento no puede demorarse en caso que aun no se hay realizado el nombramiento, así como su inscripción en el Órgano de Control correspondiente que para las EE.LL. de Andalucía es el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.		
61	AYTO-Incorporación tardía del delegado de protección de datos o DPO, al proyecto o definición deficiente de sus funciones y competencias.	1	2
203	DIP_AYT-Incluir dentro de los procedimientos de diseño y desarrollo de nuevos productos y servicios la incorporación del DPD en las fases iniciales de los mismos. El DPD tiene que participar en el diseño, desarrollo de nuevos productos y servicios, sobre todo en las fases iniciales, por lo que se confeccionaran o modificaran los procedimientos para que el DPD participe activamente en las fases iniciales.		
204	DIP_AYT-Establecer desde la dirección las funciones, competencias y atribuciones del DPD en el desarrollo y gestión de los proyectos, y exigir cumplimiento de dichas funciones y competencias. El Responsable de la Entidad en el nombramiento del DPD establecerá sus Funciones, competencias y atribuciones , y se le proporcionara los recursos necesarios para que pueda realizarlas con las máximas garantías, y velara por que el DPD cumpla con las mismas.		
62	AYTO-Poco conocimiento y concienciación del personal de la Entidad en la Protección de Datos Personales	1	3
199	DIP_AYT-Formación apropiada del personal sobre protección de datos , seguridad y uso adecuado de las TIC. Los Responsables de la Entidad, junto con los Responsables de las Dependencias, propondrán y diseñaran acciones formativas para el Personal a su cargo, velando por que todo el personal a su cargo se forme en las materias de Protección de datos y Seguridad de las TIC. Todo el Personal acceder a las acciones formativas que se propongan, para concienciarse y formarse en estas materias.		

AYTO-02-Legitimacion y cesion

Ayuntamiento de Huércal-Overa

AVDA/ GUILLERMO REYNA, 7
HUERCAL OVERA - (04600) ALMERIA
Telefono: 950134900
Email: registro@huercal-overa.es
www.huercal-overa.es

ANALISIS DE RIESGOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

4053 - AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL-OVERA

703 - ÁREA JURÍDICO-ADMINISTRATIVA - SERVICIO DE

Id.Ame	Amenaza / Descripcion Amenaza	Num.Act. Tratami.	Riesgo Potencial
63	AYTO-Tratar datos personales cuando no es necesario para la finalidad perseguida	1	1

Id.Med	Medida de Seguridad / Descripcion Medida de seguridad
206	DIP_AYT-Usar datos disociados o pseudonimos siempre que sea posible y no implique un esfuerzo desproporcionado

En los procesos de trabajo se incorporara medidas para la disociación y pseudonimizacion de los datos personales, empleando los mínimos recursos para ello. Entre otros se pueden emplear en los siguientes procesos:
- Archivado de documentos en Papel ordenar por Códigos o referencias, y no utilizar el Nombre de los Interesados para dicho archivo ni otro datos personal.
- En la publicación de documentos en Internet, o por medios electrónicos, no publicar datos personales utilizar Códigos o Referencia, siempre que no exista norma que obligue a publicar datos personales, ejemplo publicar ref expediente y no datos personales.
Los procesos y sistemas de disociación y seudonimizacion debe ser aprobado por el Responsable del tratamiento.
Un ejemplo de seudonimización sería separar los datos como nombre y apellidos de la persona de su número de identificación fiscal, sustituyendo el NIF por un código de manera que no fuese posible atribuir este código a ninguna persona.
Entre las tecnicas de seudonimizacion tenemos:
- cifrado con clave secreta o con clave de borrado de claves;
- función hash;
- función con clave almacenada;
- descomposición en tokens;
- etc.

Id.Med	Medida de Seguridad / Descripcion Medida de seguridad
207	DIP_AYT-Evitar el uso de datos biométricos salvo que resulte imprescindible o esté absolutamente justificada

No se utilizaran datos biométricos, a no ser que este bien justificado su uso, y además en el caso que se traten datos biométricos se realizaran las correspondientes justificaciones, y su tratamiento deberá ser aprobada por el órgano competente (Resolución de Alcalde-Presidente)

Id.Ame	Amenaza / Descripcion Amenaza	Num.Act. Tratami.	Riesgo Potencial
65	AYTO-Obtener un consentimiento dudoso, viciado o inválido para el tratamiento o cesión de datos personales	1	2

Id.Med	Medida de Seguridad / Descripcion Medida de seguridad
210	DIP_AYT-Asegurarse de que no existen otras causas de legitimación más adecuadas

Los tratamiento de datos personales se deben realizar con la correspondiente legitimación, así que se tiene que comprobar que la legitimación que justifica el tratamiento es la mas adecuada. Hay que tener presente que la legitimación de las Administraciones publicas es casi siempre la Obligación Legal (en este caso debe haber una norma con rango de ley que justifique el tratamiento), Interés Publico y Poder Publico (en estos caso existe una competencia que justifica su tratamiento), siendo el Consentimiento una legitimación menos empelada, así con Contratos y el Interés Legitimo.
Hay que documentar bien la BAse Legitima del Tratamiento, y que no quede ninguna Duda, para ello los Responsables de las Dependencias donde se realiza el tratamiento de los datos personales deben colaborar con el DPD en establecer las Bases de Legitimación del tratamiento de los datos personales.

Id.Med	Medida de Seguridad / Descripcion Medida de seguridad
211	DIP_AYT-Cuando el tratamiento de datos personales se legitime por una relación contractual, ofrecer siempre la posibilidad de consentimiento separado para tratar datos con finalidades que no son necesarias para el cumplimiento o perfeccionamiento de la misma, evitando incluirlas de forma indisoluble en las cláusulas del contrato

Si la base legitima del tratamiento es un Contrato o Convenio, dejar muy claro si es necesario el Consentimiento para realizar tratamiento de datos que no estén bien legitimados en el contrato.
Ejemplo en los contrato de empleados (Laborales o funcionariales), si se piden datos personales que no estén bien contemplados en el contrato, se utilizara el consentimiento, ejemplo solicitar datos de contactos de familiares, datos biometricos, etc.

Id.Med	Medida de Seguridad / Descripcion Medida de seguridad
212	DIP_AYT-Evitar forzar el consentimiento desde una posición de prevalencia del responsable o cuando existen otras causas legitimadoras suficientes y más adecuadas

Es necesario informar y formar al personal que trata datos Personales en la solicitud de Consentimiento para tratamiento de datos personales, asi se tiene que tener en cuenta lo siguiente:
El considerando 43 del RGPD indica claramente que no es probable que las autoridades públicas puedan basarse en el consentimiento para realizar el tratamiento de datos ya que cuando el responsable del tratamiento es una autoridad pública, siempre hay un claro desequilibrio de poder en la relación entre el responsable del tratamiento y el interesado. Queda también claro en la mayoría de los casos que el interesado no dispondrá de alternativas realistas para aceptar el tratamiento (las condiciones de tratamiento) de dicho responsable. El GT29 considera que hay otras bases jurídicas que son, en principio, más adecuadas para el tratamiento de datos por las autoridades públicas.
Sin perjuicio de estas consideraciones generales, el uso del consentimiento como una base jurídica para el tratamiento de datos por parte de las autoridades públicas no queda totalmente excluido en virtud del marco jurídico del RGPD. Los siguientes ejemplos muestran que el uso del consentimiento puede ser adecuado en determinadas circunstancias.
Ejemplo: Una escuela pública pide a sus alumnos el consentimiento para utilizar sus fotografías en una revista escolar impresa.

Ayuntamiento de Huércal-Overa

AVDA/ GUILLERMO REYNA, 7
HUERCAL OVERA - (04600) ALMERIA
Telefono: 950134900
Email: registro@huercal-overa.es
www.huercal-overa.es

ANALISIS DE RIESGOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

4053 - AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL-OVERA

703 - ÁREA JURÍDICO-ADMINISTRATIVA - SERVICIO DE

Id.Ame	Amenaza / Descripcion Amenaza	Num.Act. Tratami.	Riesgo Potencial

Id.Med	Medida de Seguridad / Descripcion Medida de seguridad
212	DIP_AYT-Evitar forzar el consentimiento desde una posición de prevalencia del responsable o cuando existen otras causas legitimadoras suficientes y más adecuadas El consentimiento en estas situaciones sería una elección real siempre que no se negara a los alumnos la educación u otros servicios y ellos pudieran negarse al uso de dichas fotografías sin sufrir ningún perjuicio. Mas informacion sobre consentimiento en: https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/20161118/es_def/adjuntos/wp259rev01__es20180709.pdf

66	AYTO-Dificultar la revocación del consentimiento o la manifestación de la oposición a un tratamiento o cesión.	1	2

213	DIP_AYT-Establecer procedimientos claros para manifestar la revocación del consentimiento o la solicitud de oposición a un determinado tratamiento. Si la organización realiza acciones publicitarias, tener en cuenta las reglas especiales existentes para las comunicaciones comerciales y, en particular, cuando estas se llevan a cabo a través de comunicaciones electrónicas. Establecer procedimientos para posibilitar la revocación del consentimiento. En los procedimientos electrónicos que se pide consentimiento, se debe establecer procedimientos electrónicos para su revocación, y se establecerá avisos automáticos para informar sobre el procedimiento para la revocación del consentimiento.

67	AYTO-Dificultades para garantizar la legitimidad de la recogida y la cesión de datos personales provenientes de terceros	1	2

214	DIP_AYT-Exigir garantías de que los datos personales provenientes de terceros se han obtenido y cedido lealmente. Establecer procedimientos que permitan garantizar que los datos cedidos por terceros se hacen de forma legal y cumpliendo con las normas de proteccion de datos, para ello se deben realizar en base a garantía legales, convenios, etc.. En el caso la cesión de informacion de otras Administraciones se utilizara en lo posible los sistemas de Intermediación.

68	AYTO-Solicitar y tratar datos especialmente protegidos sin necesidad o sin adoptar las salvaguardias necesarias	1	2

209	DIP_AYT-Si se ceden datos personales, establecer por escrito acuerdos que contemplen las condiciones bajo las que se produce la cesión y, en su caso, las relativas a cesiones ulteriores así como las posibilidades de supervisión y control del cumplimiento del acuerdo. La cesión de datos personales deberá estar bien documentada, y cada dependencia que realice cesiones de datos personales deberá documentar bien dichos cesiones y tener justificación de las mismas. Se llevar un control de las cesiones de datos personales, posibilitando una supervisan o auditoria sobre las cesiones. Así cuando se cedan datos a un tercero distinto del interesado, se deberá documentar la Autorización o justificación del porque se ha autorizado dicha cesión, archivando el el correspondiente expediente las autorización o documentes que autorizan dicha cesión. Igualmente si la cesión es a otra Administración, se debe documentarla en la base legal por la que se realiza dicha cesión.
215	DIP_AYT-Verificar que el tratamiento de datos especialmente protegidos es absolutamente imprescindible para la finalidad o finalidades perseguidas y se realiza según la normativa de proteccion de datos - Establecer procedimientos y protocolos para verificar que el tratamiento de datos especialmente protegidos se realiza. cumpliendo la normativa de proteccion de datos, y en su caso comprobar que se realiza con el consentimiento adecuado del interesado.

69	AYTO-Enriquecer los datos personales de forma no prevista en las finalidades iniciales y sin la información adecuada a los afectados al realizar una interconexión con otras bases de datos de la organización o de terceros, en particular, la re-identificación de información disociada.	1	2

216	DIP_AYT-Verificar la legitimidad de la interconexión de datos prevista y Definir claramente los datos personales resultantes del tratamiento y verificar tras el proceso que son los únicos que se han generado Revisión y verificación de los Procesos de interconexión de datos se realizan legítimamente y cumpliendo con la normativa de proteccion de datos. Un ejemplo claro es la interconexión y uso de los datos de Padrón de Habitantes que solo se puede hacer cuando existe argumentos de legitimación y legales para realizar.

Ayuntamiento de Huércal-Overa

AVDA/ GUILLERMO REYNA, 7
HUERCAL OVERA - (04600) ALMERIA
Telefono: 950134900
Email: registro@huercal-overa.es
www.huercal-overa.es

ANALISIS DE RIESGOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

4053 - AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL-OVERA

703 - ÁREA JURÍDICO-ADMINISTRATIVA - SERVICIO DE

Id.Ame	Amenaza / Descripcion Amenaza	Num.Act. Tratami.	Riesgo Potencial
70	AYTO-Utilizar cookies de seguimiento u otros mecanismos de rastreo sin obtener un consentimiento válido tras una información adecuada	1	3

Id.Med	Medida de Seguridad / Descripcion Medida de seguridad
217	DIP_AYT-Evitar el uso de cookies u otros mecanismos de rastreo y monitorización. En caso de que se utilicen, preferir las menos invasivas (cookies propias frente a cookies de terceros, cookies de sesión frente a cookies permanentes, periodos cortos de caducidad de las cookies, etc.). Establecer procedimientos para la aprobación del uso de las cookies cuando sea estrictamente necesario. Y establecer y aprobar la Política de Cookies.
218	DIP_AYT-Informar con transparencia sobre el uso y finalidades de las cookies. En particular, esta información se podrá ofrecer a través de un sistema de capas Establecer una política de cookies correcta y que cumpla con la proteccion de datos, y dar informacion de la misma por capas y cumpliendo la normativa.

AYTO-04-Notificación y Registro de las Actividades

73	AYTO-Carecer de los mecanismos y procedimientos necesarios para detectar cuándo debe registrarse la creación, modificación o cancelación de actividades de tratamiento.	1	2

Id.Med	Medida de Seguridad / Descripcion Medida de seguridad
221	DIP_AYT-Incluir en los procesos y metodologías de desarrollo de nuevos proyectos una fase o tarea relativa a la revisión de la necesidad de cumplimiento normativo y de la necesidad de registrar la creación, modificación o cancelación de actividades de tratamiento Definir procesos y metodologías para revisión del cumplimiento de la normativa de protección de datos y de la necesidad de registrar la creación, modificación o cancelación de actividades de tratamiento, en el desarrollo de nuevos proyectos, especialmente proyectos de Sistemas de Información.

AYTO-05-Transparencia de los tratamientos

74	AYTO-Recoger datos personales sin proporcionar la debida información o de manera fraudulenta o no autorizada (cookies, ubicación geográfica, comportamiento, hábitos de navegación, etc.).	1	3

Id.Med	Medida de Seguridad / Descripcion Medida de seguridad
222	DIP_AYT-Informar con transparencia sobre el uso y finalidades de las cookies. En particular, esta información se podrá ofrecer a través de un sistema de capas. Establecer una política de cookies correcta y que cumpla con la proteccion de datos, y dar informacion de la misma por capas y cumpliendo la normativa.
223	DIP_AYT-Establecer procedimientos para la revisión sistemática y obligatoria de los distintos formularios de recogida de datos personales que garanticen el cumplimiento de la política de privacidad, la homogeneidad de la información y, en particular, que se ofrece la información adecuada y Estructurada, y proporcionar la información sobre los tratamientos de datos personales en varios niveles fácilmente accesibles por los afectados y valorar la utilización de iconos u otros sistemas gráficos para facilitar su comprensión. Establecer procedimientos agiles para generación de clausulas modelos para cada Actividad de Tratamiento de Datos personales. Utilizar la aplicación proDatos de Diputacion para acceder de forma rápida a las clausulas de informacion desde el Registro de Actividades de Tratamiento publicado en la aplicación. Ejemplo en formularios electrónicos hacer que se accede de forma online a las clausulas de la actividad de tratamiento.

75	AYTO-En el entorno web, ubicar la información en materia de protección de datos (políticas de privacidad, cláusulas informativas) en lugares de difícil localización o diseminada en diversas secciones y apartados que hagan muy difícil su acceso conjunto y detallado	1	2

Id.Med	Medida de Seguridad / Descripcion Medida de seguridad
224	DIP_AYT-Estructurar y proporcionar la información sobre los tratamientos de datos personales en varios niveles fácilmente accesibles por los afectados y valorar la utilización de iconos u otros sistemas gráficos para facilitar su comprensión. Utilizar la aplicación proDatos de Diputacion para acceder de forma rápida a las clausulas de informacion desde el Registro de Actividades de Tratamiento publicado en la aplicación. Ejemplo en formularios electrónicos hacer que se accede de forma online a las clausulas de la actividad de tratamiento.

Ayuntamiento de Huércal-Overa

AVDA/ GUILLERMO REYNA, 7
HUERCAL OVERA - (04600) ALMERIA
Telefono: 950134900
Email: registro@huercal-overa.es
www.huercal-overa.es

ANALISIS DE RIESGOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

4053 - AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL-OVERA

703 - ÁREA JURÍDICO-ADMINISTRATIVA - SERVICIO DE

Id.Ame	Amenaza / Descripcion Amenaza	Num.Act. Tratami.	Riesgo Potencial
	Id.Med / Medida de Seguridad / Descripcion Medida de seguridad		
76	AYTO-Redactar la información en materia de protección de datos en un lenguaje oscuro e impreciso que impida que los afectados se hagan una idea clara y ajustada de los elementos esenciales que deben conocer para que exista un tratamiento leal de sus datos personales.	1	2
	225 DIP_AYT-Implantar políticas de privacidad claras, concisas y fácilmente accesibles por los afectados, en formatos estandarizados, y con uniformidad en todos los entornos de la organización. Ejemplo: Poner carteles con códigos QR con acceso a las Política de Privacidad, así como la las política de Seguridad y normativa aprobada sobre tratamiento de datos personales.		
AYTO-06-Calidad de los datos			
77	AYTO-Solicitar datos o categorías de datos innecesarios para las finalidades del nuevo sistema, producto o servicio	1	2
	226 DIP_AYT-Revisar de forma exhaustiva los flujos de información para detectar si se solicitan datos personales que que luego no son utilizados en ningún proceso. Establecer en los Procedimientos, normas claras sobre la recogida de datos personales y de la minimización en la recogida, para evitar la recogida de datos que no se utilicen		
78	AYTO-Existencia de errores técnicos u organizativos que propicien la falta de integridad de la información, permitiendo la existencia de registros duplicados con informaciones diferentes o contradictorias, lo que puede derivar en la toma de decisiones erróneas	1	2
	227 DIP_AYT-Establecer medidas técnicas y organizativas que garanticen que las actualizaciones de datos de los afectados se comunican a todos los sistemas de información y departamentos de la Organización que estén autorizados a utilizarlo Revisar los procedimientos que actualicen datos personales para que se actualicen en lo posible de de forma automática por los Sistemas de Informacion que los usen, y si no es posible establecer los mecanismos para realizar una comunicación a otras dependencias para que actualicen		
79	AYTO-Garantías insuficientes para el uso de datos personales con fines históricos, científicos o estadísticos	1	2
	228 DIP_AYT-Siempre que sea posible, utilizar datos anónimos, disociados o pseudónimos. Y garantizar que se apliquen las medidas de seguridad adecuadas En los expedientes en Papel utilizar códigos o referencias de expediente para archivar los expedientes, realizando la relación entre el código y referencia en los sistemas de información o en documentos controlados y solo accesible por el personal autorizado. En los expedientes gestionados en Sistemas de Información intentar que los datos personales se relacionen con los expedientes a través de la ref. de expedientes, de forma que en los datos del expediente no aparezcan los datos personales del interesado.		
	229 DIP_AYT-Utilizar pseudónimos o atribuir códigos de sustitución de los datos identificativos que, aunque no consigan la disociación absoluta de los mismos, sí que pueden contribuir a que la información sobre la identidad de los afectados solo sea accesible a un número reducido de personas Utilizar códigos para identificación de interesados en lugar de datos personales que identifiquen a las personas. Ejemplo: En sistema de citas previas utilizar código en lugar del NIF o Nombre.		
80	AYTO-Utilizar los datos personales para finalidades no especificadas o incompatibles con las declaradas: (Datos transaccionales, de navegación o de geolocalización), (Toma de decisiones económicas, sociales, laborales, etc., relevantes sobre las personas), (Toma de decisiones automatizadas), (Utilización de los metadatos para finalidades no declaradas)	1	2
	230 DIP_AYT-Suminitra información transparente y clara sobre las finalidades para las que se tratarán los datos personales, en particular, a traves de una política de privacidad visible y accesible Poner carteles con información sobre las actividades de tratamiento y de las políticas de privacidad, con enlace vía códigos QR o dirección web para acceso a la información mas detallada sobre el tratamiento de los datos personales que se realizan para los servicios que se prestan		

Ayuntamiento de Huércal-Overa

AVDA/ GUILLERMO REYNA, 7
HUERCAL OVERA - (04600) ALMERIA
Telefono: 950134900
Email: registro@huercal-overa.es
www.huercal-overa.es

ANALISIS DE RIESGOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

4053 - AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL-OVERA

703 - ÁREA JURÍDICO-ADMINISTRATIVA - SERVICIO DE

Id.Ame	Amenaza / Descripcion Amenaza	Num.Act. Tratami.	Riesgo Potencial
	Id.Med / **Medida de Seguridad / Descripcion Medida de seguridad**		
	231 DIP_AYT-Establecer mecanismos y procedimientos que permitan resolver de una manera rápida y eficaz los errores que se hayan podido cometer. Revisar y mejorar los procedimientos para establecer mecanismos para la detección de errores y corrección.		
81	AYTO-Carecer de procedimientos claros y de herramientas adecuadas para garantizar la cancelación de oficio de los datos personales una vez que han dejado de ser necesarios para la finalidad o finalidades para las que se recogieron	1	2
	232 DIP_AYT-Definir claramente los plazos de cancelación de todos los datos personales de los sistemas de información, y establecer los controles adecuados. Realizar normas y procedimientos para establecer los plazos de cancelación de los datos personales.		
	AYTO-07-Categorías Especiales de Datos		
82	AYTO-Fallos o errores sistemáticos u ocasionales para recabar el consentimiento expreso cuando éste sea la causa que legitima su tratamiento o cesión	1	3
	233 DIP_AYT-Evitar el uso de datos especialmente protegidos salvo que resulte absolutamente necesario y si es necesario. Y establecer procedimientos que garanticen la obtención del consentimiento expreso (y por escrito cuando sea necesario) y que permitan probar que se cuenta con él. Establecer normas y procedimientos para la gestión del consentimiento en el tratamiento de datos especialmente protegidos.		
	AYTO-08-Deber de secreto		
83	AYTO-Accesos no autorizados a datos personales.	1	3
	234 DIP_AYT-Establecer mecanismos y procedimientos de concienciación sobre la obligación de guardar secreto sobre los datos personales que se conozcan en el ejercicio de las funciones profesionales. Formar y concienciar a las personas que tratan datos personales sobre la obligación de guardar secreto.		
	235 DIP_AYT-Establecer procedimientos que garanticen que se notifica formalmente a los trabajadores que acceden a datos personales de la obligación de guardar secreto sobre aquellos datos personales que conozcan en el ejercicio de sus funciones y de las consecuencias de su incumplimiento Establecer los procedimientos de recabar la confidencialidad y el deber de secreto a todo el personal que trate datos personales.		
	236 DIP_AYT-Establecer procedimientos para garantizar la destrucción de soportes desechados que contengan datos personales Realizar norma y procedimiento para la destrucción de soportes desechados con datos personales.		
84	AYTO-Violaciones de la confidencialidad de los datos personales por parte de los empleados de la organización	1	2
	237 DIP_AYT-Formación adecuada de los empleados sobre sus obligaciones y responsabilidades respecto a la confidencialidad de la información Los Responsables de la Entidad, junto con los Responsables de las Dependencias, propondrán y diseñaran acciones formativas para el Personal a su cargo, velando por que todo el personal a su cargo se forme en las materias de Protección de datos y Seguridad de las TIC, de forma que queden claras sus obligaciones y responsabilidades respecto a la confidencialidad de la Información. Todo el Personal acceder a las acciones formativas que se propongan, para concienciarse y formarse en estas materias.		
	238 DIP_AYT-Procedimiento para establecimiento de sanciones disuasorias para los empleados que violen la confidencialidad de los datos personales y comunicación clara y completa de las mismas. Realizar una norma sobre sanciones por incumplimiento de la confidencialidad de los datos personales.		
	AYTO-09-Tratamientos por Encargo		

Ayuntamiento de Huércal-Overa

AVDA/ GUILLERMO REYNA, 7
HUERCAL OVERA - (04600) ALMERIA
Telefono: 950134900
Email: registro@huercal-overa.es
www.huercal-overa.es

ANALISIS DE RIESGOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

4053 - AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL-OVERA

703 - ÁREA JURÍDICO-ADMINISTRATIVA - SERVICIO DE

Id.Ame	Amenaza / Descripcion Amenaza	Num.Act. Tratami.	Riesgo Potencial
85	AYTO-Inexistencia de contrato o elaboración de un contrato incorrecto que no refleje todos los apartados necesarios y las garantías adecuadas.	1	3

Id.Med	Medida de Seguridad / Descripcion Medida de seguridad
239	DIP_AYT-Establecer procedimientos que garanticen que siempre que se recurre a un encargado de tratamiento se firma el correspondiente contrato en los términos establecidos por la legislación de protección de datos Establecer modelos de contratos y convenios de encargo de tratamiento de datos personales que sean fácilmente accesible para incluirlos en los pliegos de contratación o en los convenios de colaboración. Ejemplo es la publicación de esos modelos en la aplicación proDatos

86	AYTO-Falta de diligencia (o dificultad para demostrarla) en la elección de encargado de tratamiento	1	3

240	DIP_AYT-Seleccionar encargados de tratamiento que proporcionen garantías suficientes de cumplimiento de los contratos y de la adopción de las medidas de seguridad. Establecer contractualmente mecanismos de supervisión, verificación y auditoría de los tratamientos encargados a terceros estipuladas a través, por ejemplo, de su adhesión a posibles códigos de conducta o a esquemas de certificación homologados y de acreditada solvencia Establecer normas claras para la elaboración los pliegos de contratación para seleccionar a encargados de tratamiento que proporcionen garantías suficientes de cumplimiento sobre la normativa de proteccion de datos

87	AYTO-Gestión deficiente de las subcontrataciones e insuficiente control sobre encargados y subcontratistas y, en particular, dificultades para comprobar o supervisar que el encargado y los subcontratistas cumplen las instrucciones y, especialmente, las medidas de seguridad.	1	3

241	DIP_AYT-Establecer mecanismos y procedimientos que garanticen el control sobre las actividades de los subcontratistas que pueda elegir un encargado de tratamiento. Redactar modelos de contratos para el tratamiento de datos personales por terceros y vigilar que se apliquen en los procesos de contratación, y las actividades de subcontratistas.
242	DIP_AYT-Definir acuerdos de nivel de servicio que garanticen el correcto cumplimiento de las instrucciones del responsable y la adopción de las medidas de seguridad adecuadas Aprobar modelos de Acuerdos de Nivel de Servicios, y vigilar que se aplican en los procesos de contratacion.

88	AYTO-No definición o deficiencias en los procedimientos para comunicar al responsable el ejercicio de los derechos de los interesados realizados ante los encargados de tratamiento	1	3

243	DIP_AYT-Incluir en el contrato de encargo la obligacion de comunicar al responsable las peticiones de ejercicio de los derechos de los interesados. Y Definir los procedimientos operativos para que esta comunicación se lleve a cabo de forma ágil y eficiente. Vigilar en los procesos de contratación que se incluye la obligación de comunicar las peticiones de ejercicio de derechos, así como definir los procedimientos para que se realice de forma ágil y eficiente.

89	AYTO-Dificultades para conseguir la portabilidad de los datos personales a otros entornos una vez finalizado el contrato	1	3

244	DIP_AYT-Incluir la obligación de portabilidad en el contrato y en los acuerdos de nivel de servicio. Y Establecer medidas técnicas y organizativas que garanticen la portabilidad Vigilar que se establecen en los pliegos de contratación la obligación de la portabilidad de la información.

AYTO-10-Derechos de los Interesados

90	AYTO-Dificultar o imposibilitar el ejercicio de los derechos de los interesados.	1	2

245	DIP_AYT-Implantar sistemas transparentes que permitan a los afectados acceder de forma fácil, directa y con la apropiada seguridad a sus datos personales, así como ejercitar sus derechos Utilizar clausulas de Informacion en formularios de recogida que informen sobre los derechos de los afectados y como ejercerlos.

Ayuntamiento de Huércal-Overa

AVDA/ GUILLERMO REYNA, 7
HUERCAL OVERA - (04600) ALMERIA
Telefono: 950134900
Email: registro@huercal-overa.es
www.huercal-overa.es

ANALISIS DE RIESGOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

4053 - AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL-OVERA

703 - ÁREA JURÍDICO-ADMINISTRATIVA - SERVICIO DE

Id.Ame	Amenaza / Descripcion Amenaza	Num.Act. Tratami.	Riesgo Potencial

Id.Med	Medida de Seguridad / Descripcion Medida de seguridad
245	DIP_AYT-Implantar sistemas transparentes que permitan a los afectados acceder de forma fácil, directa y con la apropiada seguridad a sus datos personales, así como ejercitar sus derechos Utilizar carteles de informacion que informe y permita con código QR acceder a la informacion de como ejercer los derechos sobre proteccion de datos. Y establecer vías de acceso electronico para acceso de forma segura a la informacion de datos personales por los interesados.
246	DIP_AYT-Formar a todo personal para que conozca qué ha de hacer si recibe una petición de derecho de los interesados o ha de informar a los afectados sobre cómo ejercerla. Realizar cursos de formación y jornadas de concienciación sobre el ejercicio de derecho de los interesados.
247	DIP_AYT-Definir qué personas o departamentos se ocuparán de gestionar los derechos de los interesados y atenderlos adecuadamente Establecer la Dependencia y Responsables que se ocuparán de gestionar los derechos de los interesados y atenderlos adecuadamente

91	AYTO-Carencia de procedimientos y herramientas para la gestión de los derechos de los interesados.	1	2

248	DIP_AYT-Definición de procedimientos de gestión y puesta en marcha de herramientas que garanticen que todos los empleados conocen cómo actuar ante un ejercicio de derechos de los interesados y que pueden suministrar la información adecuada a los afectados Establecer los procedimiento y protocolos para que todo el personal conozca cómo actuar ante un ejercicio de derechos de los interesados y que pueden suministrar la información adecuada a los afectados

92	AYTO-Carencia de procedimientos y herramientas para la comunicación de rectificaciones, cancelaciones u oposiciones a los cesionarios de los datos personales.	1	2

249	DIP_AYT-Definición de procedimientos de gestión y puesta en marcha de herramientas que garanticen la comunicación de rectificaciones, cancelaciones y oposiciones a las organizaciones a las que se hayan cedido los datos personales de que se trate. Establecer los procedimientos para la gestión y puesta en marcha de herramientas que garanticen la comunicación de rectificaciones, cancelaciones y oposiciones a las organizaciones a las que se hayan cedido los datos personales de que se trate.

AYTO-11-Registro y notificación de incidentes y violaciones de seguridad

99	AYTO-Carecer de los mecanismos y procedimientos necesarios para registrar incidentes y violaciones de seguridad y en su caso notificar a Organo de Control correspondiente	1	2

267	DIP_AYT- Establecer procedimiento y medidas necesarias para registro de incidencias y violaciones de seguridad y en su caso notificación a órgano de control correspondiente. Elaborar los procedimiento y medidas necesarias para registro de incidencias y violaciones de seguridad y en su caso notificación a órgano de control correspondiente.

AMENAZAS - TRATAMIENTO DATOS EN PAPEL

AYTO-15-Seguridad - Medidas para tratamiento y gestión en Papel

94	AYTO-Recogida de datos personales en formularios en Papel sin adoptar las medidas adecuadas	1	2

251	DIP_AYT-Definir los procedimientos y Adecuar los formularios de recogida para cumplir con los principios adecuados del tratamiento de datos personales (Deber de Informar, Minimizacion de datos, etc.) Establecer los procedimientos y Adecuar los formularios de recogida para cumplir con los principios adecuados del tratamiento de datos personales (Deber de Informar, Minimizacion de datos, etc.)

Ayuntamiento de Huércal-Overa

AVDA/ GUILLERMO REYNA, 7
HUERCAL OVERA - (04600) ALMERIA
Telefono: 950134900
Email: registro@huercal-overa.es
www.huercal-overa.es

ANALISIS DE RIESGOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

4053 - AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL-OVERA

703 - ÁREA JURÍDICO-ADMINISTRATIVA - SERVICIO DE

Id.Ame	Amenaza / Descripcion Amenaza	Num.Act. Tratami.	Riesgo Potencial
95	AYTO-Archivo y almacenamiento de datos personales en Papel sin adoptar las medidas adecuadas	1	2

Id.Med	Medida de Seguridad / Descripcion Medida de seguridad
252	DIP_AYT-Utilizar archivadores o salas de archivo con llaves o sistemas de cerrado, así como de registro del personal que accede a los documentos en papel. Establecer procedimientos y controles sobre el uso de archivadores o salas de archivo con llaves o sistemas de cerrado, así como de registro del personal que accede a los documentos en papel.
253	DIP_AYT-Política de mesas Limpias, y cajones en las mesas con llaves Elaborar Política de mesas Limpias, y cajones en las mesas con llaves

Id.Ame	Amenaza / Descripcion Amenaza	Num.Act. Tratami.	Riesgo Potencial
96	AYTO-Transporte de datos personales en Papel sin adoptar las medidas adecuadas	1	2

Id.Med	Medida de Seguridad / Descripcion Medida de seguridad
254	DIP_AYT-Procedimientos para el traslado de documentos en papel entre los distintos edificios y dependencias. Elaborar los Procedimientos para el traslado de documentos en papel entre los distintos edificios y dependencias.

Id.Ame	Amenaza / Descripcion Amenaza	Num.Act. Tratami.	Riesgo Potencial
97	AYTO-Destrucción de papel con datos personales sin adoptar las medidas adecuadas	1	2

Id.Med	Medida de Seguridad / Descripcion Medida de seguridad
255	DIP_AYT-Definir los procedimientos y normas para la destrucción de documentos en papel que contienen datos personales. Elaborar los procedimientos y normas para la destrucción de documentos en papel que contienen datos personales.

AMENAZAS - USO SISTEMA DE INFORMACION

AYTO-12-Seguridad. Medidas del ENS

Id.Ame	Amenaza / Descripcion Amenaza	Num.Act. Tratami.	Riesgo Potencial
93	AYTO-Problemas de Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad de Datos Personales que se tratan ya que existen carencias en la adecuación e implantación de medidas según el ENS:	1	3

Id.Med	Medida de Seguridad / Descripcion Medida de seguridad
250	DIP_AYT-Implantar las Medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad (ENS) Implantar las Medidas de Seguridad del Nivel correspondiente a la Categorización ENS de las Actividades de Tratamiento de datos personales. Ver medidas a implantar en siguiente enlace: https://app.dipalme.org/proDatos/descargarDocAlfresco?id=workspace://SpacesStore/a316d599-79c1-480d-9771-f5e70b9bd26f;1.0